



IV PREMIOS
ASTARTÉ
2026

Relato corto · Poesía · Microrrelato

IV “PREMIOS ASTARTÉ”

Certamen Internacional de Relato corto, Poesía y Microrrelato 2026

PRIMERA. — CONVOCATORIA

La Asociación Cultural, Artística y Educativa Astarté de Las Cabezas de San Juan (en adelante, la Asociación), junto con el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), convoca la cuarta edición de sus Premios Astarté de relato corto, poesía y microrrelato, atendiendo a su objetivo de enriquecer la cultura en su faceta de creatividad literaria y dar a conocer a nuevos autores. Esta edición se rige por el siguiente reglamento:

SEGUNDA. — REQUISITOS DE LAS OBRAS

1. Las obras presentadas deben ser inéditas, no haber sido publicadas por ninguna editorial ni haber sido autopublicadas.
2. Las obras deben estar escritas en castellano. Las obras no podrán ser una serie de cuentos o una antología de poemas, sino que deben ser una única obra. Se valorará la cohesión y coherencia de las partes o capítulos de esta, pudiendo ser descalificada si se percibe inconsistencia argumental o intencionalidad de llegar al mínimo exigido en la extensión.
3. Las obras presentadas no pueden haber sido premiadas en ningún otro certamen.

TERCERA. — PARTICIPANTES Y MODALIDADES

1. Podrán participar autores/as a partir de los 16 años de edad. En el caso de participantes menores de 18 años, será imprescindible adjuntar la autorización de su padre, madre o tutor legal (Anexo I).
2. Los/as autores/as pueden presentar una sola obra por modalidad. En caso de envíos múltiples, solo se considerará válida la primera obra recibida, a excepción de lo dispuesto en la cláusula Sexta sobre el derecho de rectificación dentro de las 24 horas posteriores al envío.

CUARTA. — PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS

1. Los/as autores/as conservan todos los derechos de propiedad intelectual sobre sus obras. Al participar en el certamen, ceden a la Asociación, de forma no exclusiva, gratuita y limitada, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras que sean finalmente publicadas en el libro del certamen, así como para su promoción cultural o divulgativa.
2. Esta cesión:
 - No limita al autor/a de publicar, difundir o explotar sus obras por otros medios.
 - Implica el reconocimiento del premio obtenido en el certamen.
 - Debe realizarse respetando la integridad de la obra y asegurando siempre la mención de la autoría de la obra.
3. La Asociación no adquiere otros derechos sobre las obras y su uso deberá ceñirse estrictamente a los fines indicados. Cada autor/a será responsable de la autoría y originalidad de su obra, así como del respeto a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.
4. La Asociación quedará exenta de responsabilidad ante cualquier reclamación derivada de plagio, infracción de derechos o cualquier otra vulneración legal atribuible al participante.
5. Los derechos del libro publicado quedan en poder de la Asociación, quien podrá vender, exponer, regalar, publicar, reproducir, difundir su contenido total o parcial a su conveniencia, dentro de la legalidad y del respeto.

QUINTA. — FORMATO Y EXTENSIÓN

El formato de presentación se ajustará en todos los casos a un tipo de letra Times New Roman, con tamaño 12, siendo la temática libre; siempre deberá tener título y seudónimo, nunca el nombre real del/la autor/a, no admitiéndose faltas de ortografía. La extensión será:

- Relatos cortos: Mínimo de 1500 / Máximo de 6000 palabras.
- Poemas: Máximo de 50 versos.
- Microrrelatos: Máximo de 150 palabras.

SEXTA. — PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

1. La entrega de las obras se realizará por correo electrónico, debiendo enviarse un correo independiente por cada modalidad en la que se participe. Cada mensaje deberá contener tres archivos en formato Word (doc, docx, dot...):
 - Archivo OBRA: uno con la obra y el seudónimo como nombre del archivo (ejemplo: EL QUIJOTE – EL MANCHEGO.docx). Dicho seudónimo deberá aparecer junto al título de la obra.
 - Archivo DATOS: el segundo archivo tendrá como nombre el seudónimo más la palabra “datos” (ejemplo: EL MANCHEGO – DATOS.docx) y en su interior los datos del autor/a: nombre y apellidos, fecha nacimiento, teléfono y email de contacto, dirección completa (calle, número, código postal, provincia, país), breve biografía y bibliografía si la hubiera y una fotografía del autor o autora de calidad aceptable (nítida y apta para su proyección o impresión).
 - Archivo FOTO (Imagen): una fotografía del autor/a en formato .jpg o .png de calidad nítida. La foto debe adjuntarse en este mismo envío.
2. Rectificaciones: Se admitirá excepcionalmente un segundo envío como definitivo siempre que se realice dentro de las 24 horas posteriores al primer envío y se indique claramente en el asunto del correo: "RECTIFICACIÓN". Pasado ese plazo, cualquier reenvío será descartado y prevalecerá el archivo original.
3. La dirección electrónica de envío es: "premiosastarte@gmail.com" , indicando obligatoriamente en el Asunto del correo la modalidad y el seudónimo (Ejemplo: RELATO CORTO – EL MANCHEGO).
4. Si faltara alguno de los datos de identificación o el formato no fuese el correcto la obra será descalificada automáticamente.

SÉPTIMA. — PLAZOS

Las obras serán enviadas desde el 9 de marzo de 2026 hasta las 23:59 horas del día 9 de mayo de 2026 (hora peninsular española). La fecha y hora de recepción del correo electrónico registradas en el servidor de la Asociación serán las que dictaminen la fecha de envío de forma acreditada.

OCTAVA. — PREMIOS Y CATEGORÍAS

Se establecen los siguientes premios por modalidad independiente:

1. RELATO CORTO:

- Primer premio: Galardón conmemorativo, 400 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Segundo premio: Galardón conmemorativo, 200 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Tercer premio: Galardón conmemorativo, 100 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Finalistas (4º y 5º): Título acreditativo de finalista y 1 ejemplar del libro publicado.

2. POESÍA:

- Primer premio: Galardón conmemorativo, 400 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Segundo premio: Galardón conmemorativo, 200 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Tercer premio: Galardón conmemorativo, 100 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Finalistas (4º y 5º): Título acreditativo de finalista y 1 ejemplar del libro publicado.

3. MICRORRELATO:

- Primer premio: Galardón conmemorativo, 200 euros y 1 ejemplar del libro publicado.
- Finalistas (2º al 5º): Título acreditativo de finalista y 1 ejemplar del libro publicado.

NOVENA. — MENCIÓN DE HONOR O PREMIO ESPECIAL

La Asociación podrá conceder un Premio Honorífico Astarté como reconocimiento a la trayectoria, la calidad literaria o la aportación cultural de un autor o autora cuya labor merezca especial distinción. Este galardón podrá recaer tanto en alguno de los participantes del certamen como en cualquier otra persona propuesta por la Directiva de la Asociación, pudiendo otorgarse, si así se estima oportuno, a título póstumo. El Premio Honorífico no forma parte de la clasificación competitiva del certamen.

DÉCIMA. — EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO

1. La Asociación editará un único libro/antología oficial del certamen, que incluirá las cinco primeras obras clasificadas en cada modalidad (Relato corto, Poesía y Microrrelato), hasta un total máximo de 15 obras. La publicación contará con su correspondiente ISBN y Depósito Legal, gestionados por la Asociación.
2. La Asociación podrá vender, distribuir, exponer, promocionar o difundir el libro/antología en formato físico o digital, siempre dentro de los límites de la cesión establecida en las presentes bases.
3. El libro podrá incluir publicidad o menciones de patrocinadores y colaboradores en contraportada, solapas o interior, sin que ello afecte a los derechos de los autores sobre sus obras.
4. El título de la obra y sus respectivos seudónimos de los quince clasificados (5 por modalidad) serán publicados en las Redes Sociales y otros medios por orden alfabético y modalidad al menos un mes antes de la Gala de entrega de premios. No se revelará la posición de los premiados hasta dicha Gala.

UNDÉCIMA. — GALA Y RECOGIDA DEL PREMIO

1. La ceremonia de entrega de premios se celebrará el 14 de noviembre de 2026 en el Teatro Municipal de Las Cabezas de San Juan.
2. La asistencia presencial será requisito indispensable para la entrega del trofeo y la dotación económica. En caso de causa debidamente justificada, el premiado/a deberá remitir un vídeo de aceptación y agradecimiento en el plazo indicado por la Asociación. Los gastos derivados del envío del galardón, cuando proceda, serán asumidos por la Asociación previa solicitud expresa del interesado/a. El abono de los premios en metálico se realizará preferentemente mediante transferencia bancaria.
3. El incumplimiento de estas condiciones implicará la renuncia a dichos premios (trofeo y cuantía económica), manteniéndose el reconocimiento literario y la publicación de la obra.

DUODÉCIMA. — JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la Asociación Cultural “Astarté”, profesores de Literatura y escritores. Su composición responderá a criterios de experiencia y cualificación en el ámbito literario, garantizando la imparcialidad y el rigor en la evaluación de las obras. El fallo del jurado será inapelable y será comunicado a través de las Redes Sociales o mediante llamada telefónica u otro medio que considere.

DECIMOTERCERA. — SALVAGUARDA (IA, PLAGIO Y FRAUDE)

1. Inteligencia Artificial: No se admitirán obras generadas total o sustancialmente mediante herramientas de inteligencia artificial. Si se detecta algún uso de IA tras la resolución del fallo, el premio será revocado y la obra descalificada.
2. Fraude: La presentación de una obra que incurra en plagio o falsedad en los datos implicará la descalificación inmediata. La Asociación podrá exigir en cualquier momento la Declaración Jurada de Autoría (Anexo II) para verificar la legitimidad de la obra. Dicho Anexo II NO debe adjuntarse en el correo de envío inicial; únicamente deberá ser remitido por el autor/a en

caso de que la Asociación lo solicite de forma expresa. El incumplimiento de esta solicitud en el plazo indicado será motivo de descalificación.

3. Quorum: El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las obras no alcanzan la calidad mínima exigida para este certamen.

DECIMOCUARTA. — ACEPTACIÓN Y FUERZA MAYOR

1. La aceptación de las bases será un requisito imprescindible para participar.
2. La Asociación se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar el presente certamen por causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales. En tal caso, las obras recibidas no serán utilizadas y serán eliminadas definitivamente de los archivos digitales (correo electrónico y dispositivos de almacenamiento) de la Asociación y del Jurado.

DECIMOQUINTA. — PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, se informa que:

1. Los datos personales facilitados serán tratados por la Asociación para gestionar la participación, el fallo y la difusión de las obras.
2. Los datos personales de los participantes no premiados ni seleccionados serán eliminados de forma segura en el plazo máximo de seis meses tras la celebración de la Gala.
3. Los datos de los premiados podrán conservarse con fines históricos y culturales vinculados al certamen con el consentimiento expreso del autor/a.

En Las Cabezas de San Juan, a 9 de marzo de 2026.

(Fdo.: Agustín Otero Muñoz. Presidente de la Asociación Astarté)



ANEXO I: AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

D./Dña. _____ con DNI/NIE _____ en
calidad de (Padre/Madre/Tutor legal) de _____,
autorizo su participación en los IV “Premios Astarté” 2026, la aceptación de sus
bases reguladoras y la posible publicación de su obra y fotografía en los medios
vinculados al certamen.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma: _____

ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA (SALVAGUARDA IA)

D./Dña. _____ con seudónimo _____

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA: Que la obra presentada es fruto exclusivo de su creación personal, es original e inédita, y no ha sido generada mediante herramientas de Inteligencia Artificial (IA). Asumo toda responsabilidad legal ante terceros y acepto la revocación del premio en caso de falsedad en esta declaración.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma: _____